



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00517
CUADERNO: 1- DIGITAL

Para los fines legales a que haya lugar téngase en cuenta los documentos que anteceden.

Del informe de la valoración de Apoyos, remitido por la Personería de Bogotá D.C., visible a folio 25 al 25.5 del expediente digital, se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **0168**

HOY: **02 de noviembre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

MTP